

En Madrid, 23 de junio de 2022

Estimados compañeros/as,

Ya casi han pasado 8 meses desde que existe el Comité de Empresa. Ha habido pocos avances. En líneas generales, la empresa sigue reticente a abrir cualquier tipo de negociación para cualquier mejora, tanto económica como social o laboral. A continuación, os resumimos nuestro trabajo en las principales líneas de actuación:

Convenio colectivo dirigido a un perfil específico o franja

Desde la creación del Comité de Empresa, se le ha solicitado a la empresa formar la mesa y comenzar con las negociaciones. La postura de la empresa ha sido y sigue siendo negativa. En la reunión mantenida con la empresa el 19/04/2022, pareció que podían estar abiertos a llegar a acuerdos puntuales. La sección sindical accedió y mandó un correo el día 07/05/2022 con la forma en la que quería negociar esos acuerdos, pero ese correo no obtuvo respuesta.

Después de esperar un tiempo prudencial para recibir respuesta, el pasado miércoles 15/06/2022 se mandó otro correo electrónico a la empresa, con la convocatoria para la constitución de la Comisión Negociadora del I CONVENIO COLECTIVO DE TCP DE LA EMPRESA PLUS ULTRA LÍNEAS AEREAS, S.A.

Esta convocatoria, insta a la empresa a designar qué miembros formarán parte del banco empresarial por parte de la Compañía y da un mes de plazo para ello desde su recibo, de conformidad con lo establecido en el artículo 89.2 TRLET. Dado que el viernes 17/06/2022 la sección sindical todavía no había obtenido acuse de recibo, se mandó esta misma convocatoria por burofax.

Como ya sabéis, la negociación del Convenio es prioritario para la sección sindical. El colectivo de tcps de Plus Ultra necesita mejoras en las condiciones de trabajo y salariales. Es urgente equiparar nuestros sueldos respecto a otras aerolíneas del sector, la creación de escalafones, niveles salariales por antigüedad, retribución por horas de vuelo, horas de vuelo nocturnas, definiciones profesionales de categorías y puestos de confianza, régimen de trabajo y descanso, atenciones sociales, régimen disciplinario, procedimiento de vacaciones... y muchos temas más, que necesitamos mejorar y/o que se debatan con los representantes de los trabajadores y queden escritos.

Nuestro colectivo se deja la piel por la empresa y pensamos que es hora de que todos los tcps se sientan valorados y respetados.

Hotel SDQ

El pasado 08/06/2022 se mandó un correo a recursos humanos consultando si el hotel de SDQ iba a ser con régimen de todo incluido, como lo fue en 2016, cuando se hicieron vuelos regulares a SDQ y, en su defecto, solicitando que se aumente la dieta, para compensar un gasto en el que incurrimos, haciendo lo mismo que en 2016 y que sin embargo, antes no teníamos.

La única respuesta recibida fue que “trasladaban nuestras inquietudes”.

Revisión y reclamación de dietas y nóminas

Seguimos trabajando en las nóminas, en las dietas mal pagadas y en el complemento ACMI que en algunos vuelos no se ha pagado. En cuanto nos trasladáis discrepancias en las nóminas lo revisamos y lo reclamamos. Pronto tendréis más noticias al respecto.

Publicación y revisión de programaciones

Queremos volver a agradeceros vuestras autorizaciones y recordar que el plazo para mandarlas no se ha cerrado, todavía se pueden mandar. Gracias a recibir autorizaciones del 80% del colectivo, la empresa accedió mirar opciones para que pudiéramos ver de alguna manera las mismas, aunque, lamentablemente, aún no hemos recibido más noticias al respecto.

Afortunadamente, nos han garantizado que las programaciones están equiparadas y, si pensáis que la vuestra no lo está, os rogamos escribáis a Roberto, para que pueda comparar y verificar la vuestra.

Se trabaja para nuestro colectivo desde la sección sindical y con el Comité de Empresa

El Comité de Empresa solicitó en varias ocasiones que nuestras nóminas se actualizasen en base al IPC. La respuesta de la empresa sobre este punto sigue siendo negativa, alegando que no está en los presupuestos de este año y una contención de gastos que no se percibe en otros ámbitos de la empresa.

Además, el Comité de Empresa aún no ha recibido ningún tipo de información económica. Según el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, el Comité tiene derecho a recibir cuentas trimestrales y anuales. Esto ha sido reclamado por parte del Comité de Empresa a Inspección de Trabajo.

Lo único que conseguimos, sin necesidad de negociación, solo insistencia y paciencia, fue la instalación de una fuente de agua en la oficina de firmas de la T4 satélite.

Por otra parte, los delegados seguimos con reclamaciones por nuestras horas de garantía sindical.

Tanto la sección sindical como el Comité de Empresa, han intentado siempre entablar negociaciones de buena fe para la mejora de nuestras condiciones laborales. Llevamos casi 8 meses repitiendo que nuestro colectivo necesita muchas mejoras, tanto económicas como sociales, viendo que la empresa no da su brazo a torcer y viendo cómo hacen lo posible por demorar todo en el tiempo. Si continúan con la misma actitud, se ha valorado desde el Comité tomar medidas más contundentes, incluidas movilizaciones de los distintos colectivos.

También queremos recordaros que, llegado el momento, la decisión final a la aplicación o no de medidas de vital importancia, la tendrán los afiliados.

Nos gustaría finalizar este comunicado agradeciendo la confianza que depositáis en nosotros, así como la unidad que muestra siempre nuestro colectivo. Juntos conseguiremos las mejoras económicas y sociales que merecemos.

Saludos y buenos vuelos, SECCIÓN SINDICAL SITCPLA PUE